

RESOLUCIÓN No. 339 1 2021 09 AGO. 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

EL SECRETARIO DE HACIENDA con funciones de ordenador del gasto del Departamento del Magdalena, a través del decreto delegatario No 0100 del 24 de marzo de 2020, en ejercicio de sus funciones Constitucionales y legales, en especial, las conferidas en el artículo 12 de Ley 489 de 1998, el Decreto 111 de 1996 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 412 de 2018, que modifica el artículo 2.8.1.5.6. del Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no varíen las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se realizarán mediante acto administrativo.

Que la Asamblea Departamental, aprobó el presupuesto de ingresos y apropiaciones de gastos de la vigencia fiscal 2021 mediante la Ordenanza No 0112 del 20 noviembre de 2020 y fue liquidado por la Entidad Territorial mediante el Decreto No 0375 del 31 de diciembre de 2020.

Que revisado el presupuesto de gastos de la Secretaria de Educación - S.G.P. correspondiente a la vigencia 2021, se determinó que existen unos rubros con saldos insuficientes y otros que tienen recursos sin afectar.

Que la Secretaria de Educación necesita fortalecer financieramente la partida presupuestal denominada Indemnización por vacaciones, correspondiente a la unidad Ejecutora de Funcionamiento Secretaria de Educación, partida que evidencia insuficiencia de saldos y cuyo financiamiento mediante un traslado presupuestal es necesario en aras de garantizar la eficiente prestación de los servicios misionales de la suscrita dependencia.

Que el saldo a trasladar al objeto de gasto precitado es por la suma de \$50.000.000.

Que, de acuerdo a certificación expedida por la Profesional Especializada del Área Funcional de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 2021, existen saldos presupuestales libres de afectación. (Ver anexo 1)

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese el anexo del decreto de liquidación del Presupuesto de Gastos correspondiente a la vigencia 2021, por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000)**, en la partida presupuestal que

RESOLUCIÓN No. 339 2021 09 AGO. 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

se derribe a continuación:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0600 - 3 - 1 2 2 3 - 25	SERVICIOS PUBLICOS	50.000.000
TOTAL		50.000.000

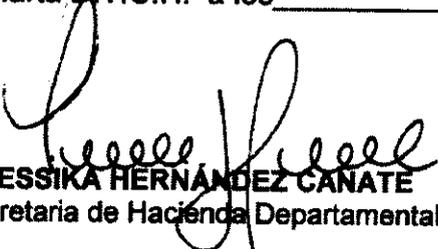
ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el anexo del decreto de liquidación del Presupuesto de Gastos correspondiente a la vigencia 2021, en la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000)**, de acuerdo a la siguiente descripción:

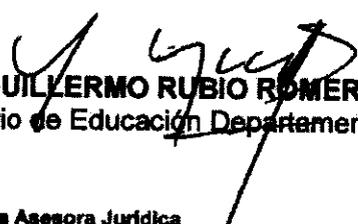
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0600 - 3 - 1 1 1 3 - 25	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	50.000.000
TOTAL		50.000.000

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

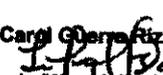
Dada en la ciudad de Santa Marta B.T.C.H. a los 09 AGO. 2021


YESSIKA HERNÁNDEZ CANATE
Secretaria de Hacienda Departamental

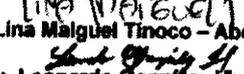

LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO
Secretario de Educación Departamental

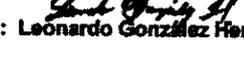
Revisó:  José Humberto Torres - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Rita Hernández de Herrera - Profesional Especializada SHD 

Revisó:  Carol Guerra Rizo - Profesional Universitario SHD

Revisó:  Luis Miguel Amérez Cañas - Coordinador Administrativo y Financiero

Revisó:  Lina Manguel Tinoco - Abogada Contratista SED

Proyectó:  Leonardo González Herrera - Profesional Universitario SED

**RITA HERNÁNDEZ DE HERRERA, PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL
ÁREA FUNCIONAL DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA**

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2021, existen saldos presupuestales libres de afectación por la suma **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000)** en la partida presupuestal que a continuación se describe:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0600 - 3 - 1 2 2 3 - 25	SERVICIOS PUBLICOS	50.000.000
	TOTAL	50.000.000

Santa Marta, 04 de agosto de 2021.


RITA HERNÁNDEZ DE HERRERA
Profesional Especializada
Oficina Presupuesto – Gobernación del Magdalena

